



Comparecientes:

- D<sup>a</sup> Rocío Sumariva Hernández, Concejala Delegada de Participación Ciudadana, en calidad de Presidenta de la Comisión.
- D<sup>a</sup> Beatriz Guerrero Torrejón, Técnica de la Delegación de Igualdad, en calidad de Vocal.
- M<sup>a</sup> Carmen Ortega Romero, Jefa de Unidad de la Delegación Municipal de Enseñanza, en calidad de Vocal.
- D. José Luis Zarazaga Pérez, Técnico de la Delegación de Juventud, en calidad de Vocal.
- D. Antonio Bernal Arriaza, Técnico de Participación Ciudadana, en calidad de Secretario.

Excusan su ausencia, si bien han comunicado su posición con respecto a los asuntos a tratar:

- D. Francisco Javier Jiménez Mármol, Coordinador de Cultura y Fiestas, en calidad de Vocal.
- D. Andrés Pavorido García, Jefe de Unidad de Servicios Sociales, en calidad de Vocal.

Siendo las 9,00 horas del martes 11 de junio de 2019, comparecen en el despacho de la Concejala Delegada de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, sito en el Palacio Municipal, las personas al margen indicadas, con objeto de celebrar sesión de la Comisión de Valoración de proyectos concurrentes a la Convocatoria 2019 de subvenciones para el desarrollo de actividades y proyectos sociales en barrios, de conformidad con lo dispuesto en las bases reguladoras 28<sup>a</sup> y 31<sup>a</sup> b) de esta convocatoria.

Ejercen sus respectivas funciones en el seno de esta Comisión:

- La Presidenta y el Secretario, en cumplimiento de lo dispuesto en la base 28<sup>a</sup> que se cita.
- Los/as Vocales, por designación de la Presidenta y Concejala Delegada de Participación Ciudadana.

Ha sido emitida por el Secretario la convocatoria de la sesión, obrando a instancias de la Presidenta, con especificación del siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1º) Examen y ratificación en sus términos, si procede, del Informe emitido con fecha de 7/06/19 por el Técnico de Participación Ciudadana, acreditativo de las actuaciones realizadas hasta la fecha en el curso de la instrucción del procedimiento establecido en las bases reguladoras de la convocatoria.
- 2º) Examen y ratificación en sus términos, si procede, de la baremación inicial practicada con relación a los proyectos admitidos, contenida en el referido Informe.
- 3º) Determinación de la Propuesta de Resolución Provisional de la convocatoria, con especificación de las subvenciones que se otorgan y de las solicitudes y proyectos cuya exclusión se considera procedente, en coherencia con los términos del Informe y baremación practicada o resultantes de su eventual modificación.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
BERNAL ARRIAZA ANTONIO	11-06-2019 09:55:59
SUMARIVA HERNANDEZ MARIA ROCIO	11-06-2019 11:18:13

ID DOCUMENTO: juco54ozeW



Remitidos con la convocatoria de esta sesión el Informe en cuestión, así como el contenido sustantivo del borrador de Propuesta de Resolución Provisional, se acuerda:

- 1º) Ratificar en sus términos el Informe técnico de 7/06/19, con la salvedad de las modificaciones que se proponen e introducen en la baremación practicada con respecto a determinados proyectos.
- 2º) Ratificar el contenido sustantivo de la Propuesta de Resolución Provisional de la convocatoria, con las modificaciones con respecto al importe de las subvenciones que se otorgan, derivadas de los cambios introducidos en la baremación definitiva de los proyectos admitidos.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 9,40 horas del día de la fecha.

En Sanlúcar de Barrameda, a 11 de junio de 2019.

El Técnico de Participación Ciudadana y Secretario de la Comisión,  
Fdo.: Antonio Bernal Arriaza

Vº Bº:  
La Concejala de Participación Ciudadana y Presidenta la Comisión,  
Fdo.: Rocío Sumariva Hernández

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
BERNAL ARRIAZA ANTONIO	11-06-2019 09:55:59
SUMARIVA HERNANDEZ MARIA ROCIO	11-06-2019 11:18:13

